

Penologia comparada

2015/2016

Codi: 100461

Crèdits: 6

Titulació	Tipus	Curs	Semestre
2500257 Criminologia	OT	4	0

Professor de contacte

Nom: Josep Cid Moliné

Correu electrònic: Josep.Cid@uab.cat

Utilització de llengües

Llengua vehicular majoritària: espanyol (spa)

Prerequisits

Es conveniente haber cursado la asignatura de "penología" antes de cursar la de penología comparada. Es necesario disponer de un nivel suficiente de inglés para entender textos científicos de criminología escritos en esta lengua (nivel mínimo: B1)

Objectius

La asignatura se integra en la mención de ejecución penal y tiene como objetivo que el alumno conozca algunas de las experiencias más innovadoras de la penología comparada para que en su práctica profesional pueda plantear alternativas de mejora cuando plantea o lleve a término intervenciones penológicas sobre personas que han delinquido.

Competències

- Aplicar una proposta d'intervenció sobre una persona en execució d'una pena.
- Demostrar que es coneix la diversitat de polítiques criminals per afrontar la criminalitat i els seus diferents fonaments.
- Fer la intervenció criminològica sobre la base dels valors de la pacificació, la integració social i la prevenció de nous conflictes.
- Formular hipòtesis de recerca en l'àmbit criminològic.
- Identificar la intervenció penal més adequada i efectiva per a cada supòsit concret.
- Redactar un treball acadèmic.
- Reflexionar sobre els fonaments de la criminologia (teòrics, empírics i eticopolítics) i plantejar aquesta dimensió en les analisis i les propostes.
- Tenir capacitat d'anàlisi i síntesi.
- Transmetre oralment les idees a una audiència.
- Treballar de manera autònoma.
- Treballar en equip i en xarxa.

Resultats d'aprenentatge

1. Aplicar de manera precisa l'actuació penal més eficaç a l'acte delictiu.
2. Aplicar el coneixement científic criminològic en els estudis de la pena.
3. Aplicar les bases de política criminal adequades en funció del tipus de delinqüència amb què s'estigui treballant.
4. Fer recerques de penologia amb hipòtesis ben formulades.

5. Inferir aquelles actuacions criminològiques orientades a prevenir la reincidència delictiva.
6. Proposar de manera adequada l'acció necessària que cal aplicar en una execució penal.
7. Redactar un treball acadèmic.
8. Tenir capacitat d'anàlisi i síntesi.
9. Transmetre oralment les idees a una audiència.
10. Treballar de manera autònoma.
11. Treballar en equip i en xarxa.

Continguts

A) INTRODUCCIÓN

- 1) SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS Y SISTEMAS PUNITIVOS CONTEMPORANEOS
- 2) IDENTIFICANDO BUENAS PRÁCTICAS EN LA PENOLOGÍA CONTEMPORÁNEA
- 3) ESPAÑA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA POLÍTICA CRIMINAL EUROPEA Y LA REALIDAD ESPAÑOLA

B) ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN

- 4) DEBATE PENOLÓGICO ENTRE PRISIÓN Y ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN. ¿QUE FACTORES EXPLICAN EL MAYOR USO DE LAS PENAS ALTERNATIVAS?
- 5) EL MARCO TEÓRICO DE LA DISCUSIÓN Y LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS ALTERNATIVAS.
- 6) LAS RESPUESTAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN (A): ¿DEBE SER LA JUSTICIA RESTAURADORA LA "FIRST BEST OPTION" (CONFERENCING)?
- 7) LAS RESPUESTAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN (B): ¿DEBEN SER POSIBLES LAS ALTERNATIVAS PARA DELINCUENTES DE ALTO RIESGO (MECANISMOS DE SUPERVISIÓN INTENSIVA)?
- 8) LAS RESPUESTAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN EN ESPAÑA: LO QUE FUNCIONA BIEN, LO QUE FUNCIONA REGULAR Y LO QUE FUNCIONA MAL. REFORMAS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO PARA MEJORAR

C) PRISIÓN

- 9) ¿POR QUÉ UNOS PAISES ENCARCELAN TANTO Y OTROS TAN POCO?
- 10) LAS CLAVES DEL ENCARCELAMIENTO HUMANO Y DIGNO: SISTEMAS PENITENCIARIOS COMPARADOS. ¿PUEDE EL ENCARCELAMIENTO SER PERCIBIDO COMO LEGÍTIMO?
- 11) LAS CLAVES DE LA REINSERCIÓN (1): EL MARCO TEÓRICO PARA EL PROCESO DE REINSERCIÓN: LA TEORÍA DEL DESISTIMIENTO. LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL
- 12) LAS CLAVES DE LA REINSERCIÓN (2) EL ROL DE LA COMUNIDAD EN LA REINSERCIÓN. MODELO CENTRADO EN EL ESTADO DEL BIENESTAR (NORUEGA). MODELO DEL LOS CÍRCULOS DE APOYO (CANADÁ). MODELO CENTRADO EN EL APOYO FAMILIAR (ESPAÑA). PROS Y CONTRAS DE ESTOS MODELOS.
- 13) MODELOS DE LIBERACIÓN ANTICIPADA: EL DEBATE ENTRE MODELOS DISCRECIONALES Y AUTOMÁTICOS. EL ENCARCELAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS
- 14) LA GESTIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN DE PERSONAS ENCARCELADAS EN ESPAÑA. LO QUE FUNCIONA BIEN, LO QUE FUNCIONA REGULAR Y LO QUE FUNCIONA MAL. REFORMAS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO PARA MEJORAR.

Nota: podría haber algún cambio menor en el programa que se indicara en el campus virtual al principio del curso

Metodología

El curso se basa en una triple metodología: a) en las clases magistrales el profesor expondrá y discutirá con los alumnos las experiencias novedosas en la penología comparada; b) en los seminarios, y sobre la base de la lectura y reflexión previa de textos penológicos relevantes se procederá a la discusión. Durante el curso los alumnos deberán además realizar dos ejercicios reflexivos en clase con el objetivo de disponer de más evidencias la adquisición de las competencias del curso y c) el alumnado deberá identificar un problema penológico en la práctica española y ser capaz, sobre la base de explorar la penología comparada, de plantear una propuesta razonada de mejora. El profesor tutorizará la realización del trabajo de curso. La extensión máxima de los comentarios de lectura es de 800 palabras. La extensión máxima del trabajo de curso (todo incluido) es de 8000 palabras.

Activitats formatives

Títol	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Tipus: Dirigides			
clase teórica (magistral con ayuda de power point y con discusión por parte del alumnado)	22,5	0,9	1, 2, 3, 4, 5, 6
Seminarios de discusión sobre las lecturas y sobre el trabajo de curso	22,5	0,9	3, 4, 7, 8, 9, 11
Tutoría (para seguimiento del trabajo de curso)	0,5	0,02	4, 8, 9
Tipus: Supervisades			
Elaboración de un trabajo de curso sobre cualquier problema metodológico susceptible de ser mejorado	55	2,2	2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Presentación pública del trabajo de curso	0,5	0,02	8, 9
Tipus: Autònomes			
Lectura y elaboración de escritos sobre textos de penología comparada	49	1,96	2, 7, 8, 10

Avaluació

La evaluación del alumno se basa en tres ítems: a) Escritos sobre las lecturas realizadas (40% de la nota); b) Trabajo de curso (40% de la nota) y c) Participación (20%).

En los escritos sobre las lecturas realizadas se valorará la capacidad de síntesis y la capacidad de discusión de las ideas del texto. El uso de bibliografía adicional para sustentar las opiniones resulta altamente valorado.

En el trabajo de curso se valorará el planteamiento de un tema controvertido y relevante, la aportación de diferentes experiencias penológicas, el alcance de la bibliografía utilizada, la solidez de la discusión crítica realizada y el hecho de que el trabajo cumpla con los estándares académicos en el terreno formal.

La nota de participación comprende dos aspectos: asistencia a las actividades docentes (clases, seminarios y tutorías) y grado de motivación en las actividades (intervención en las clases, implicación en la realización del

trabajo y notas de ejercicios reflexivos). Las faltas de asistencia justificadas por enfermedad, por fuerza mayor o por asistencia a actividades académicas previamente aceptadas por el profesor no computan en la nota de asistencia. En todo caso, un alumno no puede ser evaluado si no asiste a un mínimo del 80% de las clases.

Activitats d'avaluació

Títol	Pes	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Lectures	40%	0	0	2, 3, 4, 5, 7, 8, 10
Participació	20%	0	0	8, 9, 11
Treball de curs	40%	0	0	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

La bibliografía obligatoria del curso consistirá en las lecturas que se facilitarán por el campus virtual al comienzo del curso.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA CONSULTA

Para la parte teórica del curso (criterios de evaluación de los modelos punitivos):

Cid J (2009). La elección del castigo. Suspensión de la pena y probation versus prisión. Barcelona: Bosch.

Para la parte de penología comparada:

Cavadino M y Dignan J (2006). *Penal systems. A comparative approach*. London: Sage.

LECTURAS OBLIGATORIAS (Algún texto podría ser objeto de modificación. Se indicará al principio de curso)

1. Diez Ripollés JL (2011). La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal comprada. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 13-12, 1-36.

<http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-12.pdf>

2. Cavadino M; Dignan J (2006). Introducing comparative penology. *Penal systems: a comparative approach*. London: Sage, 1-39

[343.24 Cav](#)

3. Cid J (2010). La política criminal europea y la realidad española: una brecha que debe superarse. *Estudios penales y criminológicos*, 30, 55-83

http://dspace.usc.es/bitstream/10347/4155/1/pg_055-084_penales30.pdf

4. Downes D (1988). The criminal justice systems of the Netherlands and England. *Contrasts in tolerance. Post-War penal policy in The Netherlands and England and Wales*. London. Clarendon Press, 1-26

[343.8\(492+410\)"1945/1986" Dow](#)

5. Petersilia J (1997). Probation in the United States. *Crime and Justice. An annual review of research*, 22, 149-200.

343(73) CJ/22

6. Smith LG; Akers R (1993). A comparison of recidivism of Florida's community control and prison: a five years survival analysis. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 30/3, 267-292.

7. Blumstein A (2004). Prisons: a policy challenge. Wilson JQ; Petersilia J (eds.) *Crime. Public policies for crime control*. Oakland: ICS Press, 451-482.

[343.85 Cri](#)

8. Bottoms A; Shapland J (2011) Steps towards desistance among male young adult recidivists. Farrall, S. et al (eds) *Scape routes. Contemporary perspectives on life after punishment*. London: Routledge, 42-77.

[343.825 Esc](#)

9. Travis J (2005). *But they all come back. Facing the challenges of prisoner reentry*. Wahsington: The Urban Institute, 319-352 (caps. 12 y 13).

[343.848\(73\) Tra](#)